

## **EL C. DE M. DESESTIMA EL RECURSO SOBRE LA CANCELACION DE "MADRID"**

MADRID, 20. — El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 7 del corriente mes, ha acordado desestimar el recurso de alzada, interpuesto por don Antonio García Trevijano, en nombre y representación de "Madrid, diario de la noche S. A."

El texto que ha comunicado dicha desestimación dice textualmente:

"En resumen, ha quedado plenamente probada la no aportación al registro de empresas periodísticas de la escritura pública número 444, de 31 de enero, de 1.967, y la existencia de

accionistas simulados en la sociedad "Faces", lo cual supone causa de cancelación de la inscripción, en virtud de lo establecido en el apartado segundo del número primero, del artículo 29 de la ley de Prensa e Imprenta "cuanto no se proporcionen todos los datos que hayan de ser objeto de la inscripción o estos no sean exactos".

EUROPA PRESS